

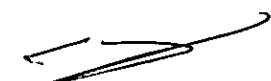
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACION


LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que adhiera y acompañe con medidas complementarias, el Proyecto de Ley presentado en el Congreso Nacional, de **“Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral”** por el cual se busca reducir la cantidad de trabajadores en negro.


GUSTAVO GABRIEL DI MARÍA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Presidente
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la adhesión y acompañamiento a la iniciativa del Gobierno Nacional presentada ante el Congreso sobre la "Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral"

Se trata de un plan que buscaría, en dos años, reducir en más del 30% la precarización laboral en la Argentina.

Se destinarán en total, "\$4.150 millones en beneficio de los empleadores" y el 65% será para las microempresas, para facilitar la registración de trabajadores.

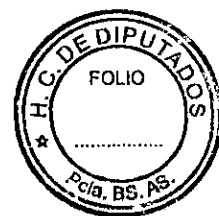
En dos años se espera formalizar 650 mil trabajadores. Esto implica un descenso al 30% en el primer año del programa y al 28% en el segundo año de trabajadores en negro y que va a beneficiar a cerca de 290 mil micro- empleadores.

El proyecto de ley consiste en tres programas. El primero será un "régimen permanente de aportes", a partir del cual se establecerá un descuento del 50% en las contribuciones de todos los trabajadores de las microempresas que empleen hasta 5 trabajadores.

En segundo lugar, habrá un "régimen de promoción a la contratación" que consistirá en un plan de 24 meses. Se trata de un beneficio que será diferente según la cantidad de empleados:

Hasta 15 trabajadores, durante los primeros 12 meses, se dará un descuento por contribuciones del 100% por cada empleado nuevo que tomen.

En los segundos doce meses el descuento será del 75 por ciento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las empresas que empleen entre 16 y 80 trabajadores, van a tener un descuento del 50% de las contribuciones patronales.

Por último, las empresas que emplean más de 80 personas, el descuento va a ser del 25% durante los primeros 24 meses.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo va a llevar un control del fraude laboral a través de un registro público denominado "Repsal".

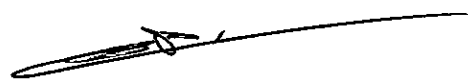
El último relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares del Indec detectó que 34,5% de los trabajadores en relación de dependencia no estaba anotado por su empleador, es decir no estaba cubierto por beneficios de la seguridad social, ART y obra social y afectaba a poco más de 4,7 millones de personas.

Mientras que también trabajaban en la informalidad unos 2,6 millones de autónomos e independientes.

La informalidad laboral es una realidad que cruza a todas las economías de América Latina y aunque nuestro país evidenció mayor reducción en los últimos años, consideramos absolutamente necesario atacar este problema a través de políticas integrales, industriales, de fomento y, por supuesto, laborales, teniendo como prioridad proteger el empleo y reconociendo que el trabajo en negro es uno de los problemas más graves del mundo laboral actual.

Es por ello, solicito a los Sres. Diputados acompañen con su aprobación este Proyecto de Declaración.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.